14121

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se dispone la publicación de la relación de los proyectos de inversión de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, y en las zonas rurales deprimidas,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de proyectos de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, que fueron informados y afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario para 2000, por la Comisión Ejecutiva Nacional del Instituto Nacional de Empleo, en su sesión del día 1 de junio de 2000, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del citado Real Decreto y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de junio de 2000.—La Directora general, Dolores Cano Ratia.

ANEXO

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2000

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (ARTÍCULOS 19 Y 20 DEL REAL DECRETO 939/1997)

	Andalucía	Extremadura	Total
	(en miles de ptas.)	(en miles de ptas.)	(en miles de ptas.)
Administración General del Estado	1.598.777	265.300	1.864.077
Comunidades Autónomas	2.150.000	1.594.179	3.744.179
Total	3.748.777	1.859.479	5.608.256

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (ARTÍCULO 19 DEL REAL DECRETO 939/1997)

Ministerio	Centros inversores	Andalucía (en miles de ptas.)	Extremadura (en miles de ptas.)	Total (en miles de ptas.)
Medio Ambiente	Dirección General de Costas Dirección General de Conservación de la Naturaleza Confederación Hidrográfica del Sur		265.300 —	115.000 963.300 785.777
Total		1.598.777	265.300	1.864.077

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2000

Consejería: Agricultura y Medio Ambiente

SERVICIO/ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (SERVICIO FORESTAL Y CALIDAD AMBIENTAL)

Comunidad Autónoma de Extremadura

Aplicación presupuestaria	Denominación y código del proyecto	Provincia	Importe en miles de pesetas
610.2000.12.03.0069 610.2000.12.03.0069 610.2000.12.03.0063	Mejoras forestales Convenio INEM	Badajoz. Cáceres.	35.000 65.000
610.2000.12.03.0063	la comarca de Las Hurdes. Expediente: 05.02.0727	Cáceres.	63.079
	(Cáceres). Expediente: 05.02.0731	Cáceres	31.099
	Total		194.179

Consejería: Economía, Industria y Comercio

Servicio/organismo: Dirección General de Ingresos

Comunidad Autónoma de Extremadura

Aplicación presupuestaria	Denominación y código del proyecto	Provincia	Importe en miles de pesetas
760	Apoyo a la infraestructura municipal y comarcal con incidencia directa en el empleo (2000/10/04/0007)		1.400.000
	Total		1.400.000

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2000 Sección: Ministerio de Medio Ambiente

Servicio/organismo: Dirección General de Conservación de la Naturaleza $Comunidad\ Aut\'onoma\ de\ Andaluc\'ia$

Aplicación presupuestaria	Denominación y código del proyecto	Provincia	Importe en miles de pesetas
533.A.611 533 A.611	96.21.20.8203.0075 y 8204.0080. Instauración de cubierta vegetal protectora . 96.21.20.8203.0076 y 8204.0081. Corrección y sistematización de cauces		264.000
533 A.611	96.21.20.9003.0077 y 9004.0082. Mejora y regeneración de masas protectoras .	Varias. Varias.	60.000 374.000
	Total		698.000

Comunidad Autónoma de Extremadura

Aplicación presupuestaria	Denominación y código del proyecto	Provincia	Importe en miles de pesetas
533.A.611 533 A.611 533 A.611	0 1	Cáceres y Badajoz. Cáceres y Badajoz. Cáceres y Badajoz.	92.400 42.000 130.900
	Total		265.300

Servicio/organismo: Dirección General de Costas $Comunidad\ Autónoma\ de\ Andalucía$

Aplicación presupuestaria	Denominación y código del proyecto	Provincia	Importe en miles de pesetas
23.06.514C.60 23.06.514C.60 23.06.514C.60 23.06.514C.60	Restauración de revegetación en la Marisma del Guadalquivir Limpieza de la playa del Parque nacional de Doñana Limpieza y conservación de márgenes en la ría del Guadalquivir (MD) Limpieza y conservación de márgenes en la ría del Guadalquivir (MI)	Huelva. Sevilla.	50.000 5.000 25.000 25.000
	Total		105.000

Servicio/organismo: Confederación Hidrográfica del Sur $Comunidad\ Autónoma\ de\ Andaluc\'ia$

Aplicación presupuestaria	Denominación y código del proyecto	Provincia	Importe en miles de pesetas
23.05.512A.61	06.602.387/2111. Repoblación forestal y reposición de marras en la margen		
	izquierda del río Almanzora	Almería.	148.673
23.05.512A.61	06.602.334/2111. Repoblación forestal y reposición de marras en los parajes		
	del Campillo y otros	Almería.	38.425
23.05.512A.61	06.602.361/2111.Repoblación forestal en las márgenes de la rambla de Turón		
	y estabilización de laderas	Almería.	48.836
23.05.512A.61	06.602.347/2111. Repoblación con especies nobles en la zona de resguardo		
	del embalse de Charco Redondo. Término municipal Los Barrios	Cádiz.	49.051
23.05.512A.61	06.602.358/2111. Fijación de laderas en la conducción de aguas del embalse		
	del Charco Redondo. Término municipal Los Barrios	Cádiz.	48.127
23.05.512A.61	06.602.440/2111. Restauración del medio natural en las fincas de Peláez		
	y venta de Pampanas	Granada.	41.121
23.05.512A.61	06.602.441/2111. Reposición de marras y acondicionamiento de masas fores-	,	20.100
	tales y del medio ambiente en la margen derecha de la rambla de Turón	Granada.	69.160
23.05.512A.61	06.602.388/2111. Repoblación y corrección del barranco de Losmarques	Granada.	140.894
23.05.512A.61	06.601.191/2111. Trabajos culturales en el vivero forestal de Salobreña	Granada.	42.012
23.05.512A.61	06.602.345/2112. Acondicionamiento de márgenes y restauración hidrológico	100	01.000
20.05.5124.61	forestal de los arroyos del término municipal de Málaga	Málaga.	91.000
23.05.512A.61	06.601.182/2111. Trabajos culturales en el vivero forestal de Ardales. Tér-	34.21	45.010
99 05 519 4 61	mino municipal Ardales	Málaga.	45.013
23.05.512A.61	06.602.354/2111. Repoblación de laderas adyacentes a la presa de Alman-	Málaga	23.465
	chares. Término municipal Canillas de Aceituno	Málaga.	23.405
	Total		785.777

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2000

Consejería: Agricultura y Pesca

SERVICIO/ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y ACTUACIONES ESTRUCTURALES

Comunidad Autónoma de Andalucía

Aplicación presupuestaria	Denominación y código del proyecto	Provincia	Importe en miles de pesetas
	Acondicionamiento Cnos. Sector 15 Z. R. del Chanza	Huelva. Huelva. Huelva. Huelva. Huelva. Huelva. Huelva. Sevilla.	50.000 300.000 300.000 250.000 150.000 200.000 150.000 70.000 350.000 100.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14122 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «New Holland», modelos TN 65 N (2WD), TN 65 N (4WD), TN 75 N (2WD) y TN 75 N (4WD).

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e13*74/150*2000/2*0023, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 v de 28 de mayo de 1987.

Esta Dirección General resuelve:

Primero.-Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «New Holland», modelos TN 65 N (2WD), TN 65 N (4WD), TN 75 N (2WD) y TN 75 N (4WD).

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido

Tercero.-Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 26 de junio de 2000.-El Director general, Rafael Milán Díez.

14123

ORDEN de 10 de julio de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector extractivo de la acuicultura y comercial pesquero para el fomento de actividades de colaboración y representación durante 2000.

El Real Decreto 950/1997, de 20 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de diferentes organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, establece, en su artículo 14, entre las funciones que ejercerá el Fondo de Regulación y Organización

del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), el fomento de las asociaciones, cooperativas y empresas de carácter extractivo, transformador y comercial de los productos de la pesca y cultivos marinos.

El Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, aprobó el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas. Por otra parte, el apartado 6 del artículo 81 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria dispone que los Ministros establecerán las oportunas bases reguladoras para la concesión de subvenciones.

Las ayudas reguladas en la presente norma se gestionarán por la Administración General del Estado con el fin de garantizar iguales posibilidades de obtención y disfrute por parte de los potenciales beneficiarios en todo el territorio nacional, y atendiendo al ámbito estatal y carencia de fin de lucro de las entidades beneficiarias.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. Objeto.

- 1. Mediante la presente Orden se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de la concesión «en régimen de concurrencia competitiva» de las subvenciones a las entidades relacionadas en el artículo 3 para el fomento de las siguientes actividades:
- a) De representación ante los órganos de la Administración General del Estado y/o de la Unión Europea o de participación en sus órganos colegiados.
- b) De representación, coordinación y defensa de los intereses profesionales y económicos de sus asociados en los ámbitos comunitario, supracomunitario v europeo.
- c) Las de su propio funcionamiento, para el normal cumplimiento de sus fines estatutarios.
- d) Actividades tendentes a fomentar el conocimiento, el estudio y la formación de sus asociados en materia de interprofesión y de calidad en los productos de la pesca.
- e) De especial interés para el sector extractivo, acuícola y comercial pesquero en España, en base a la realización de proyectos de las siguientes

Realización de encuestas, estudios o informes sobre los diversos problemas existentes en la actividad pesquera extractiva o comercial.

Celebración de congresos, simposios, conferencias, ferias y otros actos similares.

Otras actividades tendentes a fomentar el asociacionismo en el sector de la pesca extractiva en España.

- f) Los de captación de nuevos socios, excepto para los beneficiarios contemplados en el apartado d) del punto 1 del artículo 3.º
- 2. Dichas actividades se deberán realizar desde el 16 de noviembre de 1999 hasta el 15 de noviembre de 2000.
- 3. No serán subvencionables aquellos gastos que, en concepto de prestación de servicios, abone el solicitante a otras entidades asociativas de ámbito local, provincial o nacional.